

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

89880 *Departamento Financiero.- Aprobación definitiva modificación núm.3 de crédito extraordinario en el Presupuesto Propio*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 3 de crédito extraordinario financiado con baja de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2021, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 25 de febrero de 2021, no habiéndose presentado alegaciones en el plazo de exposición pública, del 8 al 26 de marzo, ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERV.	0,00	100.000,00	100.000,00
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		100.000,00	
B) DISMINUCION DE GASTOS				
CAP	Descripción		Disminución	
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERV.	5.727.645,50	100.000,00	5.627.645,50
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		100.000,00	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 30 de marzo de 2021

La directora financiera
María Antònia Orell Vicens

